

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 19/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180105200	Verbal	ANIBAL PATIÑO HERNANDEZ	INMOBILIARIA EUROPEA CONSTRUCCIONES	Auto ordena incorporar al expediente pone en conocimiento. No tiene por notificado a la parte demandada. Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	18/11/2020		
05001400301220180123200	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS PEREZ PALACIO	ALVARO DE JESUS DOMINGUEZ PRISCO	Auto pone en conocimiento No accede a suspender. Requiere parte actora.	18/11/2020		
05001400301220190008800	Ejecutivo Singular	ALVARO DIEGO RESTREPO LARREA	ADOLFO LEÓN GARCIA RODAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	18/11/2020		
05001400301220190035000	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS VM SAS	GREEN VET S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	18/11/2020		
05001400301220190057000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	GUILLERMO DE JESÙS GRANADA ARCILA	Auto ordena oficiar	18/11/2020		
05001400301220190059400	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	ANA TATIANA RENTERIA MARTÍNEZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. No acepta renuncia a términos. Ordena archivo.	18/11/2020		
05001400301220190102300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	RICARDO ANTONIO CARDONA MESA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Acepta renuncia poder. Requiere a la parte demandante.	18/11/2020		
05001400301220190131500	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDO ZAPATA ZABALA	GABRIEL JAIME GRAJALES ATEHORTUA	Auto decreta medida cautelar Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	18/11/2020		
05001400301220200008900	Ejecutivo Singular	CLAUDIA GAVIRIA	JUAN DAVID MANRIQUE GALLEGO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	18/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200019700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALASANZ P.H	BANCOLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	18/11/2020		
05001400301220200038200	Ejecutivo Singular	CAMILO ANDRES GOMEZ OBANDO	MONICA ELIANA QUINTERO AGUDELO	Auto decreta medida cautelar	18/11/2020		
05001400301220200040900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRU TOP CMC SAS	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	18/11/2020		
05001400301220200045700	Ejecutivo Singular	ESTUDIO TEX LTDA.	CLAUDIA MARCELA AVILA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento No accede a suspender. Tiene notificada codemandada. Incorpora notificación. Autoriza aviso. Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	18/11/2020		
05001400301220200051500	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	TAX POBLADO S.A.S.	DINELA MARIA MONTOYA GIRALDO	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	18/11/2020		
05001400301220200059100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS ALBERTO CORREDOR MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personeria. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	18/11/2020		
05001400301220200059100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS ALBERTO CORREDOR MURCIA	Auto decreta medida cautelar	18/11/2020		
05001400301220200061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALBERTO DELGADO VILLAREAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	18/11/2020		
05001400301220200061700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALBERTO DELGADO VILLAREAL	Auto decreta medida cautelar	18/11/2020		
05001400301220200062200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALDEA DE RIOBAMBA P.H.	AURA MARIA LOZANO ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	18/11/2020		
05001400301220200062200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALDEA DE RIOBAMBA P.H.	AURA MARIA LOZANO ARIAS	Auto decreta medida cautelar	18/11/2020		
05001400301220200062700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	IVAN JOSE JARAMILLO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	18/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200062700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	IVAN JOSE JARAMILLO RESTREPO	Auto ordena oficiar	18/11/2020		
05001400301220200072400	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA OSPINA MARTINEZ	JORGE EDUARDO GOMEZ PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo parcial. Ordena notificar al deudor. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso. No accede a decretar medida cautelar.	18/11/2020		
05001400301220200072800	Verbal Sumario	ALONSO RINCON SEPULVEDA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería.	18/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)